

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 07 de abril del año 2020, a las 11 horas con 32 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FERRER. **PRESIDENCIA DEL DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días, compañeras y compañeros Diputados; les solicito respetuosamente, tomar su lugar, para iniciar la Sesión. Le solicito respetuosamente, a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.-

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria.
RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

Presente.
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que hay 19 Diputados presentes; por lo tanto, hay Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le solicito, Primera Secretaria, justificar las inasistencias de: la Diputada María Isabel Trujillo Meza, de la Diputada Lizbeth Márquez Álvarez, de la Diputada Edelmira Hernández Perea, de la Diputada Carolina Dávila, del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre y de la Diputada Emma Lisset López Murillo. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de elegibilidad relativo a la Terna para designar Síndica Municipal de Villa García, Zac.
5. Designación en su caso, de la Síndica Municipal de Villa García, Zac.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente al escrito de Denuncia de Juicio Político por la violación reiterada al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, presentada por el ciudadano Ricardo Cuéllar Valdéz, en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia presentada en contra del Cabildo Municipal de Río Grande, Zac., por irregularidades cometidas en la designación del Contralor Municipal; y,

8. Clausura de la Sesión.

Se les pregunta a las ciudadanas y ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputado Presidente, para solicitar, se incluya en el Orden del Día, que guardemos un minuto de silencio por las víctimas del Covid a nivel nacional, internacional y, en particular, de nuestro Estado de Zacatecas; así mismo, también se incluya en el Orden del Día, la lectura de la iniciativa que he propuesto ante la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que nuestra Constitución se adecúe, y en lo sucesivo podamos sesionar de manera virtual, toda vez que tenemos que prever que esta contingencia durará por más tiempo del esperado, y no podemos ni exponernos ni exponer a la población y que nosotros seamos un factor de diseminación de la misma; dicha Iniciativa obra en la oficina de Apoyo Parlamentario, a cargo del Licenciado Rojas. Es cuanto.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente, para apoyar la iniciativa de la Diputada Perla; y también, para solicitar se incluya en el Orden del Día Asuntos Generales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Relativo al punto número uno, con gusto lo incluimos; y en su momento, se realizará. Su segunda solicitud, lamento tener que denegarla, toda vez que fue comentada y discutida en coordinación con los integrantes de la CRIyCP, y no fue aprobada dicha solicitud; por lo que, respetando el acuerdo que establece que estamos en permanente, y tendrá que ser mediante acuerdo de estas dos autoridades internas, es denegada su solicitud. También es denegada la solicitud de la Diputada Alma, por las mismas razones.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputado Presidente, se está violando el Reglamento, toda vez que el Pleno es quien mandata, no la CRIyCP, independientemente del acuerdo; y además, tenemos que ser responsables, puesto que este Pleno no podemos entrar en parálisis legislativa y tenemos que adecuar los organismos y tenemos que adecuar nuestro marco para que podamos seguir sesionando; la sociedad nos lo demanda, y nosotros tenemos que responder a ello.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En acuerdo con la Diputada, también, Alma Dávila, me sumo a esa misma postura; no podemos estar paralizados en este momento tan crucial para el país; y en Zacatecas necesitamos la Legislatura estar revisando y ver en qué se van a aplicar los recursos y las medidas necesarias por esta contingencia sanitaria; necesitamos estar comunicados y hacer las plenarias a través de las nuevas tecnologías, lo podemos realizar, es nada más cuestión de voluntad.

EL DIP. PRESIDENTE.- Nuevamente, les reitero que se niega su solicitud; y desde luego que tienen el derecho a hacer uso de sus facultades como Diputados, para refutar o inconformarse por la decisión de esta Mesa Directiva.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente, favor de registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Secretaria, si hace favor de registrar la asistencia del Diputado Zamarripa y del Diputado Juan Mendoza. Le solicito a todos los presentes, si pueden ahora sí manifestarse si están de acuerdo con el Orden del Día, quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba por unanimidad...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- No, no...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Por mayoría de los Diputados presentes.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- No.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme... me permiten, por favor. Se aprueba por mayoría, nada más fueron 4 votos en contra, todos los demás son a favor.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Sí, pero no por unanimidad.

EL DIP. PRESIDENTE.- Acabo de corregir y acabo de referir que es por mayoría.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Que obre en el Diario de los Debates, que nosotros estamos abonando a que podamos ser responsables, y a que no exista parálisis legislativa; es una irresponsabilidad que no demos cauce al proceso legislativo para iniciar la adecuación de nuestro marco jurídico y poder sesionar de manera virtual; Usted y todos estamos en riesgo, nosotros podemos ser incluso factor de diseminación. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputadas, queda asentado en el Diario de los Debates y queda registrada su intervención. Les solicito, ahora sí ponerse de pie, a todos los presentes, para efecto de guardar un minuto de silencio por las personas que han perdido la vida por este virus que nos aqueja.

SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden sentarse. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Segunda Secretaria, para dar inicio a su lectura.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura íntegra del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0224, de fecha 07 de abril del año 2020).
Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Con gusto, Diputada Gaby Pinedo. Si me hace favor de registrar la asistencia de la Diputada Gaby.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, Javier Calzada, en los mismos términos, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado Calzada. Muchas gracias, Diputada Secretaria; dada la importancia y trascendencia, se considera que el asunto es de urgente resolución y se pregunta a la Asamblea, si se dispensan los trámites establecidos; lo anterior, en votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación; ello, con fundamento en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

voto?

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Calzada, ¿el sentido de su

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputado José María?

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

HÉCTOR MENCHACA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, con fundamento en lo señalado por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se dispensan o abrevian todos los trámites establecidos; en consecuencia, se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Para hablar a favor o en contra, Diputado? ¿Alguien más? Se cierra el registro; se le conceden cinco minutos al Diputado Raúl Ulloa, para hablar a favor.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- La Cuarta Transformación de la vida pública de la nación tiene la imperiosa necesidad de construir una nueva política que destierre para siempre a la burocracia dorada, que ponga un alto total a los despilfarros y privilegios, que permita que los recursos de los programas oficiales lleguen directamente a las manos de las y los beneficiarios y que ponga fin a la corrupción. El poder del Estado hoy se ejerce para el pueblo y por el pueblo; las decisiones de la Administración Pública Federal descansan sobre dos principios fundamentales: la austeridad republicana y el bienestar del pueblo de México. Hoy, ante este Pleno, ante esta representación popular se presenta para su discusión y eventual aprobación, la Minuta relativa a la reforma al artículo 4 Constitucional, para incorporar en nuestra Carta Magna el garantizar la prestación de los servicios de salud para la población más necesitada, aquella que por años ha sido intencionalmente olvidada e ignorada, la que se encuentra privada de los servicios de la seguridad social, y con ello se les ha negado los servicios de salud de calidad. Una reforma que plantea además otorgar un apoyo económico a otro importante y también abandonado sector de la población, el de las personas con discapacidad permanente, a quienes tienen que enfrentar ellos y sus familias los contratiempos propios de una situación de vulnerabilidad económica generada por los gobiernos neoporfiristas que han malgobernado a esta nación, sus familiares y a sus personas. El desarrollo económico mínimo necesario para atender debidamente su condición, un proyecto de reforma constitucional que también buscar cubrir una deuda histórica con nuestros adultos mayores y con nuestra población indígena que se han encontrado ajenos a la seguridad social, y ello les ha impedido contar con el beneficio de una pensión o jubilación que les permita contar con recursos económicos para llevar dignamente su vejez. El dictamen a discusión busca establecer en la Constitución la forma en que el Estado garantizará los derechos sociales; para ello prevé el derecho a la protección de la salud, estableciendo que el estado deberá garantizar la prestación de servicios particularmente para las mexicanas y mexicanos que no cuenten con seguridad social. Mandata que el Gobierno de México deberá entregar un apoyo económico a favor de las personas con discapacidad, por ser este un sector altamente vulnerable. La entrega de este apoyo priorizará a las personas menores de edad, indígenas y a las que se encuentran en situación de pobreza; propone que las personas mayores de 68 años y personas indígenas mayores de 65 reciban como un derecho del Estado una pensión no contributiva, incluye a las y los jóvenes estudiantes a través de un sistema de becas en todos los niveles educativos, con especial énfasis en quienes se encuentran en condición de pobreza. La Cuarta Transformación no entiende el desarrollo económico sin bienestar social, la Cuarta Transformación no entiende la democracia donde hay pobreza, la Cuarta Transformación no entiende la justicia si existe desigualdad; en tal virtud, las reformas propuestas ordenan un piso mínimo para instrumentar la política social y señalan una ruta clara para la política económica; es una reforma centrada en las personas, en la dignidad humana y en el bienestar de la ciudadanía. Por un México incluyente y una economía social, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor esta Minuta. Zacatecas llega tarde a la cita con la historia y con la gente más pobre del país; a este tema de la reforma constitucional en materia de bienestar, hay que sumar la indolencia e indiferencia de la mayoría oficial en temas cruciales como la extinción de dominio, las comunidades

indígenas y afromexicanas, revocación de mandato y consulta popular, eliminación del fuero para que los altos funcionarios puedan ser juzgados por actos de corrupción, austeridad republicana y muchos otros que solo dan cuenta que no estamos a la altura del momento histórico que vive nuestro país. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Ulloa. Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Javier Calzada, hasta por un máximo de 10 minutos. Adelante.

EL DIP. CALZÁDA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Señoras y señores Diputados, ciudadanos que siguen esta Sesión por las redes sociales. En la campaña 2018 Andrés Manuel López Obrador propuso un cambio paradigmático para el país; la Cuarta Transformación no es un slogan de campaña, sino una auténtica revolución pacífica para transformar al país; es decir, no se trató en ningún momento de que el poder en el país simplemente cambiara de Partido Político, sino que se asumiera el poder con la convicción de modificar radicalmente el estado de las cosas mirando siempre el beneficio de las personas, particularmente los más necesitados, y la mayoría de los mexicanos votamos por esa alternativa histórica. Desterrar el neoliberalismo fue un propósito desde el inicio del mandato de López Obrador, pero esto no puede lograrse solamente con el discurso, sino debe verse en los hechos, si entendemos que el neoliberalismo, como una de las formas más avanzadas y crueles del capitalismo ha tenido como resultado en el mundo la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos, y en contraposición el aumento y el porcentaje de pobres en los países en donde se ha implantado, es este un sistema económico depredador; entonces, entenderemos con claridad que la prioridad del Gobierno de la Cuarta Transformación es prestar atención a los excluidos, para quienes el goce de los derechos más elementales era solo una ilusión, y así dotarlos de las herramientas indispensables para su bienestar. La reforma propuesta al artículo 4 Constitucional es eminentemente garantista, cumple con los elementos básicos insustituibles del estado de bienestar, acceso universal a la salud, apoyo económico sin discriminación a las personas con discapacidad, pensión no contributiva universal a las personas mayores de 68 años, con una acción reivindicativa en favor de los indígenas y afromexicanos, a quienes se les otorgará desde los 65 años y beca universal para las y los estudiantes de todos los niveles educativos. Para quienes aún no entienden, no admiten o no quieren compartir el programa económico y político de la Cuarta Transformación, estos cuatro pilares elevados a rango constitucional son el referente ideal para comprender el rumbo que está tomando México con esta revolución pacífica, la reducción de la brecha entre ricos y pobres, la lastimosa desigualdad social debe reducirse de inmediato; de inmediato, no a partir de quitarle a quienes honradamente y con esfuerzo han hecho fortuna, sino elevando el poder adquisitivo y el acceso a todos los derechos sin exclusión de quienes habían sido condenados por el neoliberalismo a vivir en la pobreza. En los últimos 10 años, el porcentaje de pobres pasó del 49.4% al 52.4%, según el CONEVAL; por eso, esta reforma adquiere una relevancia histórica irreversible, no es la panacea, es cierto, porque de la reforma constitucional habrán de surgir las leyes reglamentarias, pero se vislumbra ya

como un primer paso que fortalece los programas de bienestar que se entregan desde el inicio del sexenio y que abarcan el 97% de los hogares pobres y se suma a un esfuerzo nacional por propiciar un auténtico desarrollo mexicano, medible en la calidad de vida de las personas. Por esta razón, compañeras y compañeros Diputados, los exhorto a votar a favor de esta iniciativa, esperando que el voto a favor sea unánime por los pobres del país, aún y cuando ya la mayoría de las Entidades Federativas hicieron lo propio y alcanzaron el requisito para que se declarara la reforma constitucional, ¿en qué consiste? Estas son las reformas propuestas: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y Entidades Federativas en materia de salubridad general; el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, en los términos que fije la ley; para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de 64 años y las personas que se encuentran en condición de pobreza; las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, en los términos que fije la ley; en el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos, esta prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad. El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación. Compañeras y compañeros Diputados, es además del exhorto al voto a favor de esta reforma constitucional, un exhorto para que se legisle ya de inmediato en materia de que las sesiones puedan ser en línea; no es necesaria la reforma constitucional, Nuevo León y Tlaxcala lo están haciendo con solamente un Punto de Acuerdo; el día de hoy, propusimos una reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior del Poder Legislativo; por esa razón, el exhorto a todos los Grupos Parlamentarios, para que esta Legislatura, haciendo uso de las tecnologías, pueda seguir trabajando en línea, pero siempre cumpliendo con la labor de defender los intereses del pueblo, que para eso fuimos electos. Muchas gracias, Diputado Presidente; gracias por su atención, señoras y señores Diputados.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a las Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba se considera suficientemente discutido, por unanimidad de los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación; por favor, Diputada.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Calzada, ¿el sentido de su voto?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor, Javier Calzada.

GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara aprobado el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Comuníquese lo anterior, a la Cámara

de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes y remítase para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de elegibilidad relativo a la Terna para designar Síndica Municipal de Villa García, Zac. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado; por favor, Diputada.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

voto?

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Calzada, ¿el sentido de su

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, a favor.

GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para que quede registrado en el Diario de Debates, voy a dar los nombres de los Diputados que están en la parte superior de este Pleno, para que quede registrado. Votaron a favor: el Diputado Javier Calzada, el Diputado José María González Nava, el Diputado Adolfo Zamarripa, el Diputado José Dolores Hernández Escañero, el Diputado Omar Carrera, la Diputada Gabriela Pinedo, el Diputado Adrián Menchaca. ¿Está bien Adrián Menchaca, o tiene que ser Héctor Adrián Menchaca? Y el Diputado Juan Mendoza; estos Diputados todos votaron a favor, y se encuentran en la parte superior, sin audio, por lo que se hace mención para los efectos legales correspondientes. Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Le solicito al apoyo técnico de audio y de video, si pueden enfocar de manera permanente una de las cámaras hacia la parte de arriba, de Galerías, para que estemos también realizando toma de los Diputados que nos acompañan en la parte superior. Siguiendo con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado, 66 de la Ley Orgánica del Municipio, 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 175 de nuestro Reglamento General y demás relativos aplicables, nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a pasar a elegir a la Síndica o Síndico Municipal Sustituto del Municipio de Villa García, Zac. Se les recuerda a los ciudadanos Diputados, que las propuestas son: la ciudadana Georgina Díaz de León Delgadillo, la ciudadana Daniela de Jesús Ramírez Ortiz y la ciudadana Cecilia Hernández Hernández. En los términos señalados por los artículos 138 y 139 de nuestro Reglamento, solicito a la Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a las y los Diputados conforme al registro de la Lista de Asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas correspondientes a todos y cada uno de los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a los integrantes de apoyo, le faciliten gel antibacterial a la Diputada Roxana, por favor. Solicito a la Primera Secretaria, convoque a las y los ciudadanos Diputados, para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra a todos y cada uno de los Diputados y las Diputadas presentes, para que pasen a depositar la cédula en el ánfora que se ubica al centro del estrado de la Mesa Directiva.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el cómputo de la votación, y haga público el resultado. Le solicito a la Segunda Secretaria, auxiliarla para los efectos.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se recibieron 23 cédulas, todas con el mismo nombre de la ciudadana Georgina Díaz de León Delgadillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado, 66 de la Ley Orgánica del Municipio, 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 175 de nuestro Reglamento General, y por voluntad soberana de esta Representación Popular, se designa como Síndica Municipal Sustituta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa García, Zac., a la ciudadana Georgina Díaz de León Delgadillo, previa la Toma de Protesta de Ley, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Constitución General de la República, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, y demás leyes complementarias. Expídase el Decreto correspondiente, comuníquese a quien corresponda y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes. Esta Presidencia, se permite designar a los ciudadanos Diputados José María González Nava y al de la voz, Licenciado Eduardo Rodríguez Ferrer, para que en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Villa García, Zac., en su oportunidad nos traslademos al Recinto Municipal de este lugar, y en Sesión Solemne de Cabildo, con las formalidades de ley, se le tome la Protesta Constitucional correspondiente y se le dé posesión a la ciudadana Georgina Díaz de León Delgadillo, como Síndica Municipal. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la

discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente al escrito de Denuncia de Juicio Político por la violación reiterada al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, presentada por el ciudadano Ricardo Cuéllar Valdéz, en contra del Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado; por favor, Diputada.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Perla, el sentido de su voto.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Calzada, el sentido de su voto.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, a favor.

GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Me permiten? Los voy a ir mencionando, para que quede registrado. Nuevamente, Diputado Calzada, el sentido de su voto.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado José María González Nava.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

Zamarripa.
EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Adolfo

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- A favor.

Menchaca.
EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Héctor Adrián

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Denuncia presentada en contra del Cabildo Municipal de Río Grande, Zac., por irregularidades cometidas en la designación del Contralor Municipal. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Perales, el sentido de su voto, por favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Edgar.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Susana Rodríguez, el
sentido de su voto.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor el Diputado Calzada.
Diputado José María González.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Dolores
Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Adolfo
Zamarripa.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Héctor Adrián Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene

por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará a las y los Diputados en su oportunidad a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ.**

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.